



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

ISSSTECALI

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California



Informe Anual de Actividades 2024

Comité de Conducta e Integridad Pública del

ISSSTECALI

Marzo 2025

 Tel. (686) 551 6100

 Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

www.issstecali.gob.mx

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Índice

Presentación	2
I. Resultado alcanzado para cada actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2024, y grado de cumplimiento de metas para cada objetivo	3
II. Número de Personas Servidoras Públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, u otros vinculados	5
III. Número de denuncias, estatus de las mismas y, en su caso, resolución emitida por el Órgano Interno de Control o la Secretaría	6
IV. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento que se dio a las mismas	6
V. Conductas identificadas como riesgos éticos	6
VI. Resultados de sondeos de percepción de las Personas Servidoras Públicas	6
VII. Número de peticiones ciudadanas recibidas	6
VIII. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad	7
IX. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y/o Código de Conducta	8
Anexos	9

Informe Anual de Actividades 2024 Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Presentación

De conformidad con el artículo 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, se presenta el informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2024.

Para el desarrollo del presente trabajo, se tomaron en consideración todos y cada uno de los elementos mínimos requeridos en las fracciones I a la IX del artículo 42 de los citados Lineamientos, apartados que fueron completados en la medida que los eventos a que se refieren dichas fracciones se materializaron o no durante el periodo que cubre este informe.

En esta ocasión, como muestra del proceso de consolidación del Comité al que consideramos nos dirigimos, en el presente informe se incorporan evidencias relativas a la difusión de los medios y mecanismos para la presentación de denuncias; difusión del Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Interés y/o Colusión en la Administración Pública Estatal; y al proceso de selección en que se vio inmerso el Instituto, y el personal de todas las unidades médicas y administrativas que lo integran, durante el pasado mes de noviembre, para la renovación de los integrantes temporales del Comité.

Es así que, este Comité hace patente su compromiso con la Política de Integridad Pública adoptada por el Instituto, con miras a incidir positivamente en la conducta que se espera de las personas servidoras públicas que en él nos desempeñamos, en apego a estándares éticos y de respeto a los derechos humanos, apoyándose para ello en las diversas acciones y mecanismos que se prevén tanto en el Código de Ética, como en los Lineamientos que lo rigen.



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

I. Resultado alcanzado para cada actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2024, y grado de cumplimiento de metas para cada objetivo.

A continuación, se presenta tabla resumen del Programa Anual de Trabajo 2024, en la que se muestran los resultados del periodo. El reporte completo se localiza en el Anexo "A" de este informe.

CIERRE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISSSTECALI			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California			
Meta	Actividad	Resultado de cada actividad	Grado de cumplimiento de la meta
1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
1.1.1.	1. Promover la participación de las personas integrantes del Comité, en cuando menos 1 curso semestral en materia de Ética Pública, Integridad Pública, Combate a la Corrupción, Protección de Datos Personales, o Derechos Humanos asociados con estas materias, que promueva la SHFP y/o el Comité.	En general, 586 personas capacitadas en 2024 (23 cursos), que acumuladas al avance registrado en 2023 hace un total de 843, representando un incremento del 24.55%, superior al 20% establecido como meta.	123%
	2. Promover la participación de las personas servidoras públicas del Instituto en 2 cursos en materia de Código de Ética, Código de Conducta, Conflicto de Intereses o Derechos Humanos que promueva la SHFP y/o el Comité.		
2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN			
2.1.1	1. Efectuar comunicados sobre el contenido y ubicación del Código de Ética de la Administración Pública de Baja California, y el Código de Conducta de ISSSTECALI, por medios físicos o electrónicos.	Se emitieron comunicados en marzo, junio, septiembre y noviembre 2024.	100%



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Meta	Actividad	Resultado de cada actividad	Grado de cumplimiento de la meta
2.1.2	2. Efectuar comunicados sobre la ubicación y acceso físico y/o electrónico a la Carta Compromiso, invitando al personal que aún no la ha suscrito a obtenerla, leerla y firmarla, para integrar a su expediente.	Marzo, junio, sept. y nov. se emitieron comunicados al respecto; En el ejercicio se recopilaron e ingresaron a sus expedientes 354 cartas debidamente suscritas, que acumulados al avance registrado en 2023 hace un total de 2,972, representando un 86.82%	87%
2.2.1	1. Diseñar y divulgar Infografías, trípticos u otro material que, de manera breve y atractiva, difunda los valores, principios o reglas de integridad que rigen al servicio público.	Feb, Transmisión del video reglas de integridad en el servicio público; Ago, difusión de: Protocolo para prevenir acoso y hostigamiento sexual, y Declaración Universal de los Derechos Humanos; sep y nov, difusión de principios, valores y Reglas de integridad.	100%
	2. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para identificar y gestionar conflictos de intereses.	Jun, Difusión Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que Puedan Constituir Conflictos de Interés.	
	3. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para atención de denuncias por probables violaciones al Código de Ética y Código de Conducta.	Jun, sep y nov. Procedimiento presentación denuncias ante el Comité; Sep, y Nov. Medios para presentar denuncias ante el Comité.	
3. ATENCIÓN A DENUNCIAS			
3.1.1	1. Recibir y dar trámite que corresponda a las denuncias presentadas en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés.	No se recibieron quejas y denuncias en el periodo que se informa.	N/D
4. ATENCIÓN A CONSULTAS			
4.1.1	1. Captar, registrar y dar seguimiento a las consultas recibidas hasta su atención.	No se recibieron consultas en el periodo que se informa.	N/D



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

II. Número de Personas Servidoras Públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, u otros vinculados.

En el periodo que se informa, 586 personas servidoras públicas de ISSSTECALI participaron en eventos de capacitación en temas de ética e integridad pública, y en otros tópicos relacionados, como lo son: protección de datos personales, lenguaje inclusivo, perspectiva de género, obligaciones de transparencia, protocolo violencia de género, por mencionar algunos. A continuación, se presenta cuadro resumen en el que se muestran los resultados por unidad administrativa.

Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI
Capacitación en Ética Pública y otros temas relacionados, ejercicio 2024

Unidad	Total por unidad*	Derechos Humanos	Equidad de género	Tranparencia y datos personales	Ética e Integridad Pública	Total PS Públicas capacitadas
OFICINAS CENTRALES	358	2	86	113	47	248
HOSPITAL MEXICALI	972	0	0	0	1	1
CLINICA BENITO JUAREZ	158	0	6	6	10	22
CLINICA DE SERVICIOS AMPLIADOS	151	0	2	1	0	3
CLINICA DE SINDROME METABOLICO	26	0	4	14	14	32
CLINICA NUEVO LEON	38	1	5	2	9	17
CLINICA REHABILITACION FISICA	25	0	3	5	4	12
CLINICA SAN FELIPE	36	0	1	9	8	18
CLINICA SANCHEZ ZARAZUA	39	0	4	6	1	11
CONS. ESTACION COAHUILA	19	1	6	4	0	11
CONS. ESTACION GPE. VICTORIA	27	0	14	38	21	73
HOSPITAL TIJUANA	621	0	2	3	0	5
CLINICA PALMAS TIJUANA	138	0	1	2	10	13
CLINICA MARIANO MATAMOROS	67	0	3	1	0	4
PLAZA PATRIA TIJUANA	26	0	6	10	11	27
GUARDERIAS	4	0	0	0	0	0
HOSPITAL ENSENADA	531	0	10	8	5	23
CLINICA TECATE	79	0	3	5	6	14
CLINICA ROSARITO	53	0	5	15	4	24
CLINICA SAN QUINTIN	62	2	5	10	11	28
CONSULTORIO EL ARCO	3	0	0	0	0	0
CONSULTORIO SAN VICENTE	1	0	0	0	0	0
Totales	3,434	6	166	252	162	586

* De plantilla base mayo de 2023.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

III. Número de denuncias, estatus de las mismas y, en su caso, resolución emitida por el Órgano Interno de Control o la Secretaría.

No se recibieron denuncias en el periodo que cubre este informe.

IV. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento que se dio a las mismas.

Derivado de que no se recibieron denuncias en el periodo, tampoco se emitieron recomendaciones ni se llevaron acciones de seguimiento.

V. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

No se identificaron conductas que impliquen riesgos éticos por parte de este Comité, y desconocemos si, derivado de los resultados de la aplicación de la encuesta “Clima y Cultura Organizacional”, que nos envió la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública para su difusión a todas las áreas del Instituto, a fin de que fuera contestada por las personas servidoras públicas que lo integran, se pudieron identificar situaciones que califiquen como riesgos éticos.

VI. Resultados de sondeos de percepción de las Personas Servidoras Públicas.

Durante 2024 se difundió y se solicitó al personal del ISSSTECALI que atendiera las encuestas denominadas “Clima y Cultura Organizacional” (octubre) y “Política de Integridad Pública 2024” (noviembre-diciembre), preparadas por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; sin embargo, a la fecha que se informa, este Comité no tiene conocimiento de los resultados que arrojaron dichas encuestas.

VII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

No se recibieron peticiones ciudadanas durante el periodo que cubre este informe.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

VIII. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

- Se elaboraron y difundieron materiales sobre el proceso a seguir para la presentación de denuncias ante el Comité, e infografía sobre los medios o canales establecidos para tal propósito. Así también, se difundió e invitó al personal a que examine el contenido del Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan constituir Conflictos de Intereses. En anexos “B” y “B1” se muestran ejemplos de los medios de difusión empleados.
- Se emitieron comunicados informando sobre la ubicación, en el portal institucional, del Código de Ética, Código de Conducta del ISSSTECALI y Formato de Carta Compromiso, para su consulta o descarga, invitando al personal a revisar con detenimiento su contenido, y en caso de que aún no lo hayan hecho, remitan a la Dirección de Recursos Humanos ejemplar impreso debidamente suscrito de esta última, para su ingreso al expediente respectivo. Ver algunos ejemplos en Anexo “C”
- Se dio continuidad al sistema de seguimiento establecido en 2023 para vigilar y verificar el avance en la recopilación de cartas compromiso de cada una de las unidades médicas y administrativas que conforman al Instituto, arrojando un avance del 87% en esta actividad al cierre del ejercicio 2024, como se muestra en Anexo “D”.
- Se continuó con la difusión, en el banner del portal institucional, y a través de correo electrónico, de infografías sobre los principios, valores y reglas de integridad, que son los estándares de conducta a seguir por todo el personal del Instituto. En Anexo “E” se muestran algunos ejemplos.
- Se realizó difusión, e invitó al personal a participar en 23 cursos de capacitación en materia de Ética e Integridad Pública, Derechos Humanos, Protección de Datos Personales, Equidad de Género, ente otras temáticas, los cuales fueron ofertados por CENPRODE, SHFP, INMUJER, ITAIPBC, etc.
- Por segundo año consecutivo se impulsó la participación del personal de ISSSTECALI en el concurso “Persona Servidora Pública Integra 2024”, organizado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública. En esta ocasión fueron postulados 33 compañeros, que recibieron un total de 193 formatos en apoyo a uno u otro candidato, lo cual refleja la amplia participación que se tuvo durante este proceso. En Anexo “F” se muestran algunas evidencias y la difusión de resultados.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

- Durante el pasado mes de noviembre, el Comité organizó y llevó a cabo el proceso de selección para la renovación de sus integrantes temporales, a saber, el vocal propietario y vocal suplente, proceso que contó con una amplia participación del personal de todas las unidades médicas y administrativas del Instituto, al haberse registrado 6 candidatos, y contabilizado un total de 889 votos. En Anexo “G” se muestra parte de la difusión y seguimiento a este proceso.

IX. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y/o Código de Conducta.

Derivado de que no se recibieron denuncias, tampoco se emitieron recomendaciones que incluyan acciones de mejora durante el periodo que cubre este informe.

Con lo expuesto en los párrafos precedentes, y habiendo sido cubierto cada uno de los apartados que integran el presente documento, se tiene por concluido el Informe de Actividades 2024. En razón de ello, una vez que el documento sea aprobado en sesión del Comité, se turnarán sendos ejemplares al Titular de ISSSTECALI y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, durante el presente mes de marzo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, en concordancia con lo señalado en el artículo 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.

Marzo del 2025.

Comité de Conducta e Integridad Pública
del ISSSTECALI

**Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "A"
Resultados Programa Anual de Trabajo 2024.**

CIERRE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISSSTECALI			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California			
Meta	Actividad	Resultado de cada actividad	Grado de cumplimiento de la meta
1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
1.1.1 Incrementar al 20% la cantidad de personas servidoras públicas del Instituto capacitadas en temas de ética e integridad pública, y derechos humanos, en los cursos promovidos por la SHFP y/o el Comité.	1. Promover la participación de las personas integrantes del Comité, en cuando menos 1 curso semestral en materia de Ética Pública, Integridad Pública, Combate a la Corrupción, Protección de Datos Personales, o Derechos Humanos asociados con estas materias, que promueva la SHFP y/o el Comité.	586 personas capacitadas en 2024 (23 cursos), que acumuladas al avance registrado en 2023 hace un total de 843, representando un incremento del 24.55%, superior a la meta establecida.	123%
	2. Promover la participación de las personas servidoras públicas del Instituto en 2 cursos en materia de Código de Ética, Código de Conducta, Conflicto de Intereses o Derechos Humanos que promueva la SHFP y/o el Comité.		
2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN			
2.1.1 Realizar al menos 3 acciones de difusión sobre la ubicación del Código de Ética, Código de Conducta de ISSSTECALI y demás contenidos relacionados, a fin de que el personal los conozca y pueda acceder a ellos para su consulta.	1. Efectuar comunicados sobre el contenido y ubicación del Código de Ética de la Administración Pública de Baja California, y el Código de Conducta de ISSSTECALI, por medios físicos o electrónicos.	Se emitieron comunicados en marzo, junio, septiembre y noviembre 2024.	100%
2.1.2 Incrementar a 90% el avance en la recopilación de cartas compromiso firmadas por el personal de ISSSTECALI, dejando constancia de que conocen y comprenden el Contenido del Código de Conducta.	2. Efectuar comunicados sobre la ubicación y acceso físico y/o electrónico a la Carta Compromiso, invitando al personal que aún no la ha suscrito a obtenerla, leerla y firmarla, para integrar a su expediente.	Marzo, junio, sept. y nov. se emitieron comunicados al respecto; En el ejercicio se recopilaron e ingresaron a sus expedientes 354 cartas debidamente suscritas, que acumulados al avance registrado en 2023 hace un total de 2,972, representando un 86.82%	87%
2.2.1 Realizar al menos 4 acciones de divulgación en las que se aborden contenidos didácticos en materia de Ética e Integridad Pública, así como de prevención y disuasión de conductas ajenas a la Política de integridad del Instituto.	1. Diseñar y divulgar Infografías, trípticos u otro material que, de manera breve y atractiva, difunda los valores, principios o reglas de integridad que rigen al servicio público.	Feb, Transmisión del video reglas de integridad en el servicio público; Ago, difusión de: Protocolo para prevenir acoso y hostigamiento sexual, y Declaración Universal de los Derechos Humanos; sep y nov, difusión de principios, valores y Reglas de integridad.	100%
	2. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para identificar y gestionar conflictos de intereses.	Jun, Difusión Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que Puedan Constituir Conflictos de Interés.	
	3. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para atención denuncias por probables violaciones al Código de Ética y Código de Conducta.	Jun y nov. Procedimiento presentación denuncias ante el Comité; Sep, y Nov. Medios para presentar denuncias ante el Comité.	
3. ATENCIÓN A DENUNCIAS			
3.1.1 Intervenir en la atención del 100% de las denuncias que se presenten ante el Comité de Conducta de ISSSTECALI.	1. Recibir y dar trámite que corresponda a las denuncias presentadas en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés.	No se recibieron quejas y denuncias en el periodo que se informa.	N/D
4. ATENCIÓN A CONSULTAS			
4.1.1 Recibir y dar trámite al 100% de las consultas que se presenten durante el ejercicio.	1. Captar, registrar y dar seguimiento a las consultas recibidas hasta su atención.	No se recibieron consultas en el periodo que se informa.	N/D



**Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo “B”
Difusión del proceso para presentar denuncias.**

Asunto: RV: Procedimiento para la presentación de denuncias ante le Comité de Conducta e Integridad Pública

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 11:04 a. m.
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Acosta Espinoza, Jesus Alicia <jaacosta@issstecali.gob.mx>; Acosta Garcia, CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Mejia Martinez, Lourdes <LMEJIA@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Asunto: Procedimiento para la presentación de denuncias ante le Comité de Conducta e Integridad Pública

A todo el personal de ISSSSTECALI. -

Con el propósito de brindar mecanismos encaminados a robustecer la cultura de la Ética y la Integridad Pública en nuestra Institución, así como a favorecer la **prevención de conductas que vulneren los principios, valores y reglas de integridad** que rigen el servicio público, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y de conformidad con los artículos 16 y 17 Fracc. VII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, artículos 7 Fracc. V, 54, 55, 56, 57, 60, 61 y 62 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por este conducto comunicamos el **proceso a seguir para la presentación y atención de denuncias ante el Comité:**

Atención de denuncias

1. Descarga el formato de denuncia (ver el siguiente apartado) y completa los datos que se piden.
2. De ser el caso, acompaña el formato con las pruebas que se relacionan con los hechos denunciados.
3. Presenta tu denuncia y las pruebas con que cuentes ante el Comité de Conducta a través de los siguientes medios:
 - a) Por medios físicos, entregándola en la Secretaría Técnico del Comité, cuyas oficinas se ubican en la Dirección de Recursos Humanos de ISSSTECALI.
 - b) De manera electrónica, enviando el formato y las pruebas directamente al correo del Comité: comitedeconducta@issstecali.gob.mx
 - c) Opcionalmente, entrega los documentos por conducto de las Coordinaciones de Recursos Humanos ubicadas en las unidades médicas y administrativas del Instituto.

Formato de denuncias

Para obtener el formato de denuncias, ingresa al portal institucional de ISSSTECALI y sigue estos sencillos pasos:

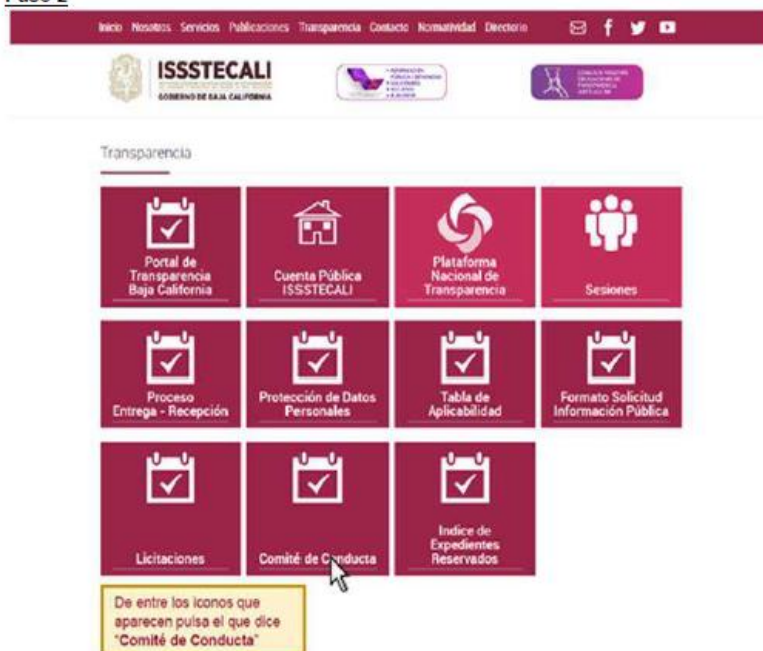
Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "B"
Difusión del proceso para presentar denuncias.

Paso 1



Paso 2



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “B”
Difusión del proceso para presentar denuncias.

Paso 3



Inicio Nosotros Servicios Publicaciones Transparencia Contacto Normatividad Directorio

ISSSTECALI
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Conducta

El Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI es el Órgano Colegiado encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, dirigidas a las personas servidoras públicas que conforman el Instituto, así como fungir como un medio de recepción de denuncias por presuntas violaciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta. Descarga el Formato para Presentar Denuncias ante el Comité Aquí

Finalmente, pulsa el enlace indicado y descarga del Formato

Código de Ética Baja California | Código de Conducta ISSSTECALI | Informe Anual de Actividades | Carta Compromiso

Directorio Comité

Directorio Comité de Conducta

Materiales y Contenidos sobre Integridad Pública

Principios Rectores del Sector Público

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.



ISSSTECALI
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla
Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Tel. (686) 551 6100 Ext. 6105
C. Calafia 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico, Mexicali, B.C.

mfigueroa@issstecali.gob.mx

www.issstecali.gob.mx

“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “B”
Difusión de los medios para presentar denuncias.

Asunto: RV: Medios de denuncia ante el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 10:01 a. m.
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa
CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <jnavarro@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Asunto: RE: Medios de denuncia ante el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

A todo el personal del ISSSTECALI.-

El mecanismo de atención de denuncias por actos contrarios a la integridad, es un medio establecido por el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI a través del cual, las personas servidoras públicas del Instituto, derechohabientes y cualquier persona interesada, tiene la posibilidad de denunciar probables incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta.

Para ello, es fundamental conocer las conductas que, en un entorno ético, se esperan de quienes laboramos en el servicio público. Estas reglas de comportamiento se establecen en los Códigos ya mencionados, mismos que pueden consultarse pulsando en la imagen a la que conduce el siguiente vínculo:

Enlace al Portal Institucional, sección Comité de Conducta.
<https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/comite-conducta.php>

Los instrumentos orientadores aludidos, permiten también identificar las conductas y acciones que vulneran los principios, valores, reglas de integridad y compromisos con el servicio público. Conductas que al convertirse en hechos concretos son susceptibles de ser denunciadas ante el Comité.

En tal sentido, si necesitas presentar una denuncia, solo sigue las indicaciones que se muestran en la imagen que aparece bajo este mensaje; destacando que el correo: comitedeconducta@issstecali.gob.mx, es actualmente el único canal que nos permite recibir denuncias (documentos digitales) las 24 horas del día y durante los 7 días de la semana.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “B”
Difusión de los medios para presentar denuncias.



MEDIOS PARA PRESENTAR DENUNCIAS
POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Descarga y completa el **FORMATO DE DENUNCIAS**, y preséntalo acompañado con las **PRUEBAS** de que dispongas, por alguno de los siguientes medios:

- 1 De manera física en la Dirección de Recursos Humanos de ISSSTECALI
- 2 Al Correo Electrónico: comiteoconducta@issstecali.gob.mx
- 3 Opcionalmente, en la Coordinación de Recursos Humanos de tu Unidad

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.



ISSSTECALI
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla
Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Tel. (686) 551 6100 Ext. 6165
C. Calafia 1115 Local 1-G, Plaza California,
Centro Cívico, 31900 Mexicali, B.C.
mfigueroa@issstecali.gob.mx
www.issstecali.gob.mx

“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”

“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "B1"
Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Interés.

Dufau Vega, Luis Guillermo

De: Baylon Soto, Beatriz
Enviado el: lunes, 24 de junio de 2024 10:18 a. m.
CC: Valdes Juarez, Dagoberto; Pon Mendez, Guadalupe Angelica; Figueroa Rosas, Adalberto; Maya Montemayor, Noel; Figueroa Padilla, Marco Francisco; Navarro Cardenas, Juan Francisco; Mejia Martinez, Lourdes; Dufau Vega, Luis Guillermo; Soto Marquez, Rodolfo; Baylon Soto, Beatriz
Asunto: Difusión Manual Conflicto de Intereses en la Administración Pública Estatal.

A todo el personal de ISSSSTECALI. -

En el contexto de la Política de Integridad Pública adoptada por este Instituto, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y continuando con la difusión de materiales y contenidos orientadores sobre la conducta esperada de quienes desempeñamos algún puesto, cargo o comisión en este Instituto, el Comité pone a su disposición el **Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que pueden Constituir Conflictos de Intereses y/o Colusión en la Administración Pública Estatal**, emitido por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, el cual podrá consultar a través del siguiente hipervínculo:

[http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/MARCO/ManualdeIdentificacionyPrevConflictodeInteres\(29.04.2022\).pdf](http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/MARCO/ManualdeIdentificacionyPrevConflictodeInteres(29.04.2022).pdf)

¿Qué es un conflicto de intereses?

¿Cómo distinguir un conflicto de interés de otras conductas sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de B.C.?

¿Cómo identificar una situación que pueda constituir un Conflicto de Interés?

¿Qué debo hacer en caso de ubicarme en una situación que pueda constituir un conflicto de interés?

La respuesta a estas y otras inquietudes se localiza en este Manual, por lo que te invitamos a que examines con detenimiento su contenido. El documento cubre importantes temas e información dirigida a la prevención de situaciones y/o conductas que puedan constituir faltas administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Favor de hacer extensivo este comunicado, por todos los medios que sean necesarios, al personal a su cargo y/o a quienes carezcan de acceso a algún equipo de cómputo.

Agradezco de antemano la atención al presente,



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “C”
Difusión Código de Ética, Código de Conducta y Carta Compromiso.

De: Baylon Soto, Beatriz
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 02:04 p. m.
CC: Valdes Juarez, Dagoberto; Pon Mendez, Guadalupe Angelica; Figueroa Rosas, Adalberto; Maya Montemayor, Noel; Figueroa Padilla, Marco Francisco; Mejia Martinez, Lourdes; Dufau Vega, Luis Guillermo; Navarro Cardenas, Juan Francisco; Baylon Soto, Beatriz; Soto Marquez, Rodolfo
Asunto: Carta Compromiso, Código de Ética y Código de Conducta.

A todo el personal del ISSSTECALI.-

Como es de su conocimiento, el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI ha llevado a cabo diversas acciones para difundir el Código de Ética y el Código de Conducta del ISSSTECALI, así como su ubicación en el portal Institucional, a efecto de que todo el personal tenga acceso al mismo, haciendo además la invitación para que lo revisen y conozcan su contenido, toda vez que en este instrumento se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas que laboramos en el Instituto debemos ajustar nuestra conducta conforme a los Principios, Valores y Reglas de Integridad que rigen el Servicio Público.

Adicionalmente, en distintas ocasiones se ha comunicado la obligación establecida en el propio Código de Conducta, de suscribir, a manera de constancia de que se comprende su contenido, la Carta Compromiso a que se refiere el mismo ordenamiento, y que posteriormente la remitan a la Dirección de Recursos Humanos del ISSSTECALI para que se integre al expediente de personal respectivo.

En razón de lo anterior, siguiendo indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta de ISSSTECALI, **se invita al personal que aún no lo haya hecho, para que revise con detenimiento el contenido del Código de Conducta y, posteriormente, entregue el formato de carta compromiso debidamente suscrito, por conducto de las Coordinaciones de Recursos Humanos, en el caso de las unidades médicas, y, en los demás casos, a través de los medios habituales.** El objetivo es alcanzar el 100% en esta importante responsabilidad.

La Carta Compromiso, el Código de Ética, Código de Conducta y otros documentos generados en el contexto de la Política de Integridad del Instituto, se encuentran disponibles para consulta y descarga en el apartado “Comité de Conducta” de la sección “Transparencia” del Portal Institucional, o bien, puede accederse a éstos a través de la liga: <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/comite-conducta.php>

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirvan brindar al presente.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “C”
Difusión Código de Ética, Código de Conducta y Carta Compromiso.



“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "D"
Seguimiento a unidades administrativas en la recolección de cartas compromiso suscritas por el personal del Instituto.

Fecha: 04-mar-25

Unidad	Plantilla base	Avance 2023	Avance 2024	%
OFICINAS CENTRALES	354	341	346	98%
HOSPITAL MEXICALI	973	446	637	65%
CLINICA BENITO JUAREZ	159	145	154	97%
CLINICA DE SERVICIOS AMPLIADOS	148	120	128	86%
CLINICA DE SINDROME METABOLICO	25	24	25	100%
CLINICA NUEVO LEON	39	34	37	95%
CLINICA REHABILITACION FISICA	25	25	25	100%
CLINICA SAN FELIPE	33	33	33	100%
CLINICA SANCHEZ ZARAZUA	37	34	36	97%
CONS. ESTACION COAHUILA	19	19	19	100%
CONS. ESTACION GPE. VICTORIA	26	25	26	100%
HOSPITAL TIJUANA	637	600	615	97%
CLINICA PALMAS TIJUANA	138	0	110	80%
CLINICA MARIANO MATAMOROS	67	58	61	91%
PLAZA PATRIA TIJUANA	25	25	25	100%
GUARDERIAS	4	0	0	0%
HOSPITAL ENSENADA	527	516	518	98%
CLINICA TECATE	74	74	74	100%
CLINICA ROSARITO	49	39	43	88%
CLINICA SAN QUINTIN	60	60	60	100%
CONSULTORIO EL ARCO	3	0	0	0%
CONSULTORIO SAN VICENTE	1	0	0	0%
Total	3,423	2,618	2,972	87%

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “E”
Difusión de principios, valores y reglas de integridad en el banner del portal Institucional del Instituto.

The screenshot displays the top navigation bar of the ISSSTECALI website with links: Inicio, Nosotros, Servicios, Publicaciones, Transparencia, Contacto, Normatividad, Directorio. Below the navigation bar are social media icons for email, Facebook, Twitter, and YouTube. The main banner features the ISSSTECALI logo and the text: "INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS", "SOLICITUDES", "RECURSOS", "BUSCADOR". To the right, it says "CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ARTÍCULO 64)".

The central banner is titled "Valores en el servicio público" and lists ten values:

- 1 Cooperación
- 2 Entorno Cultural y Ecológico
- 3 Equidad de Género
- 4 Honestidad
- 5 Igualdad y no discriminación
- 6 Interés público
- 7 Liderazgo
- 8 Perspectiva de género
- 9 Respeto
- 10 Respeto a los derechos humanos

Below the banner are four service icons:

- SISA**: Sistema Integral de Servicios a Afiliados
- Inmuebles**: Issstecali 2023
- Servicios**: Diversidad de servicios en línea para el derechohabiente
- AVES**: Autoaprendizaje Virtual de Educación en Salud

**Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo “E”
Difusión de principios, valores y reglas de integridad en el banner del portal Institucional del Instituto.**

De: Baylon Soto, Beatriz
Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 02:11 p. m.
CC: Valdes Juarez, Dagoberto; Pon Mendez, Guadalupe Angelica; Figueroa Rosas, Adalberto; Maya Montemayor, Noel; Vallejo Sandez, Yanik Adriana; Figueroa Padilla, Marco Francisco; Dufau Vega, Luis Guillermo; Navarro Cardenas, Juan Francisco; Baylon Soto, Beatriz
Asunto: Principios, Valores y Reglas de Integridad

A todo el personal del ISSSTECALI.-

En el contexto de la Política de Integridad Pública adoptada por este Instituto, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y continuando con la difusión de materiales y contenidos orientadores sobre la conducta esperada de quienes desempeñamos algún puesto, cargo o comisión en este Instituto, el Comité, como parte de su labor permanente, invita a todo el personal a revisar los siguientes contenidos del Código de Ética.

Para mayor detalle sobre los Principios, Valores y Reglas de integridad solo pulsa en la imagen correspondiente, con lo cual aparecerá la información de cada tema, que puedas consultar deslizándote con el mouse a través de la presentación.

Principios: Son normas fundamentales que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “E”

Difusión de principios, valores y reglas de integridad en el banner del portal Institucional del Instituto.

Valores: Cualidades o elementos distintivos del comportamiento y la conducta que todas las personas servidoras públicas deben observar y aplicar en el desempeño de sus funciones y actividades.



Reglas de integridad: Son las reglas de ética y conducta en relación a los Principios, definen las pautas de comportamiento que permiten a las personas servidoras públicas enfrentar dilemas éticos ante una situación determinada.



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “F”
Concurso “Persona Servidora Pública íntegra 2024”.

Asunto: RV: Convocatoria al Concurso "Persona Servidora Pública Íntegra 2024"
Datos adjuntos: PSPÍntegra 2024.pdf; PRE-REGISTRO 2024.pdf

De: Baylon Soto, Beatriz
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2024 11:09 a. m.
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Acosta Espinoza, Jesus Alicia <jaacosta@issstecali.gob.mx>; Acosta Garcia, Iris Yajahira <iyacosta@issstecali.gob.mx>; Acosta Luna, Francisco Daniel <fdacosta@issstecali.gob.mx>; Acosta Maldonado, Maria Olivia
CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Mejia Martinez, Lourdes <LMEJIA@issstecali.gob.mx>; Soto Marquez, Rodolfo <rsoto@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>
Asunto: Convocatoria al Concurso "Persona Servidora Pública Íntegra 2024"

A todo el personal del ISSSTECALI.-

Anteponiendo un cordial saludo y por indicaciones del **Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI**, se les informa que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, con el objetivo de reconocer la labor de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades paraestatales, que en su actuar hayan destacado el compromiso asumido con los principios, valores y reglas de integridad que sustentan la función pública, lanzó la convocatoria al concurso de **“Persona Servidora Pública Íntegra 2024”**, mediante la cual nos invita a participar en la selección de la persona que representará a nuestra Institución, conforme a las bases que aparecen al final de este mensaje.

En ese sentido, el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI hace suya esta convocatoria e invita a todo el personal que labora en el Instituto a participar de manera entusiasta en este proceso, tomando en cuenta que, conforme a la base Primera de la convocatoria, **podrá postularse únicamente a personas servidoras públicas de base y confianza.**

Para tal propósito, se anexa, en versión digital, el **“formato de postulación”** mediante el cual podrán nominar a los compañeros y/o compañeras, que cumplan los requisitos y características establecidas en las bases Primera y Segunda de la convocatoria. **La fecha límite para recibir propuestas es el 30 de agosto de 2024.**

El formato de nominación, una vez completado, debe ser entregado físicamente en la Dirección de Recursos Humanos de ISSSTECALI, ubicada en las Oficinas Generales, que se localizan en Calle Calafia No. 1115 local 1-G, Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali, B.C., o en formato digital, a los correos electrónicos; bbaylon@issstecali.gob.mx y lgdufau@issstecali.gob.mx

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “F”
Concurso “Persona Servidora Pública Integra 2024”.



8 JORNADA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CONCURSO DE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA INTEGRA 2024

Dve. Jornada Contra la Corrupción en Baja California
Mexicali, Ensenada y Tijuana, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2024.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, con fundamento en los artículos 12, 14, 15 y 48 Fracciones IV y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 1, 7 y 17 fracción XI del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, con el objetivo de reconocer la labor de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades perceptoras, que en su actuar destaquen por su compromiso, principios, valores y reglas de integridad que sustentan la función pública, por ello, se les invita a participar en la selección de las “Personas Servidoras Públicas Integra 2024”.

BASES

PRIMERA

De los requisitos:

- Podrán postularse las personas por sí mismas o terceras personas que se desempeñen en la administración pública estatal bajo los esquemas de confianza y base.
- Tener por lo menos un año laborando dentro del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.
- Los participantes no deberán ejercer algún puesto de titularidad, director de área, jefatura departamental o equivalente.
- Deberán postularse a través del formato de nominación en posesión de la persona secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del ente público o en la página de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (<http://www.bajacalifornia.gob.mx/directorio/privacidad/INTE-REGISTRO.pdf>) a partir del 08 de julio al 30 de agosto del año en curso.

SEGUNDA

Que, durante su labor dentro de la dependencia o entidad, se haya distinguido por:

- Ser buen ejemplo de comportamiento para sus compañeras y compañeros.
- Servir con vocación, brindando una excelente atención y servicio a quien lo solicite.
- Privilegiar el interés público y la legalidad.
- Actuar con ética en la práctica diaria.

TERCERA

De la postulación

- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán garantizar durante la postulación la paridad de género con una participación equilibrada entre mujer y hombre.
- Cada persona servidora pública podrá postular solamente a un compañero de la dependencia o entidad de su adscripción, que considere sea el indicado para la nominación, pero lo cual deberá llenar y hacer entrega del formato de pre-registro de postulación.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública procederán al coteo y análisis de las postulaciones y elegirá a la persona servidora pública que obtenga el mayor número de postulaciones según el formato de registro que se hubieren recibido.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán asegurar el correcto llenado del formulario y descartar las propuestas que no reúnan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán informar los resultados obtenidos y reconocer a cada uno de los participantes su compromiso y actuar en la función pública a más tardar el día 31 de septiembre del presente año.
- En un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación formal de la persona seleccionada, esta deberá exponer en un video con duración máxima de 03:00 minutos los siguientes elementos:
 - Introducción: El video debe tener una introducción clara de la persona servidora pública, (Nombre, institución en la que se desempeña adscrite y funciones generales del puesto que desempeña)
 - Identificación del dilema ético: Exponer y describir los retos y desafíos éticos que enfrenta en su trabajo.

CUARTA

Del registro de la persona seleccionada ante la Secretaría de Honestidad y la Función Pública

Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán informar vía oficio y en sobre cerrado a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la SHPP a más tardar el día 13 de septiembre del año en curso:

1. Nombre completo y correo electrónico de la persona servidora pública seleccionada.
2. Semblanza curricular con extensión máxima de una cuartilla.
3. Fotografía en formato digital en alta resolución.
4. Resultados de la fase de postulación.
5. Oficio en caso del superior jerárquico evaluando la conducta de la persona servidora pública seleccionada.
6. Video elaborado por la persona servidora pública seleccionada.

Los resultados serán publicados el día 11 de octubre del año que transurre, en los medios de difusión y comunicación formal de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

QUINTA

Del reconocimiento y premiación

Las personas servidoras públicas ganadoras recibirán un reconocimiento por su merito durante la premiación, la cual se realizará el día 31 de octubre en el marco de la 8va. Jornada contra la Corrupción en el Estado de Baja California 2024.


Mayor información: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
Teléfono: 686-558-9000 ext. 1540 y 1603
Correo: integridadbc@bajagob.mx

siguenos en redes:

BCSHPP SHPP BC BC SHPP SHPP BAJA CALIFORNIA


Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "F"
Concurso "Persona Servidora Pública Intgra 2024".



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ISSSTECALI
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California



Sección: Comité de Conducta e Integridad Pública
No. de oficio: CCIP/011/2024

Asunto: Se comunican resultados concurso PSPI 2024.

Mexicali, B.C. a 04 de septiembre de 2024

A todo el personal del ISSSTECALI.-

Como es de su conocimiento, el pasado 31 de julio, el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, por conducto de su Secretario Técnico, C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, difundió la Convocatoria al concurso "Persona Servidora Pública Intgra 2024", lanzada por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública con el objetivo de reconocer la labor de las personas servidoras públicas que en su actuar destaquen por el compromiso asumido con los principios, valores y reglas de integridad que sustentan la función pública; convocatoria que este Comité asumió como propia, invitando a todo el personal que conforma el Instituto a participar de manera entusiasta para elegir a nuestro representante.

Pues bien, me es grato comunicarles que, una vez analizados y cuantificados cada uno de los **194 formatos de postulación recibidos del 31 de julio al 30 de agosto de 2024**, con los que fueron postuladas 33 compañeras y compañeros adscritos a unidades administrativas y médicas del Instituto, la persona que recibió la mayor cantidad de postulaciones, y por lo tanto, que resultó seleccionada como la **"Persona Servidora Pública Intgra 2024"** de ISSSTECALI, es:


Nombre	Puesto	Unidad de adscripción
Elizabeth de la Cerda Valdez	Secretaría	Hospital Mexicali

Es por ello que, a nombre de todos los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y de nuestro Director General, **M.S.P. Dagoberto Valdés Juárez**, con todo gusto extendemos nuestras más amplias felicitaciones a nuestra compañera, **Elizabeth de la Cerda Valdez**, y nuestro más sincero reconocimiento a todos y cada uno de los compañeros y compañeras que fueron postuladas por su compromiso y actuar en el ejercicio de la función pública.

Sinceramente,



Lic. Adalberto Figueroa Rosas
Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI



c.c.p. M.S.P. Dagoberto Valdés Juárez. – Director General de ISSSTECALI
c.c.p. C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla. – Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico del CCIP de ISSSTECALI
c.c.p. Archivo/Minutario.
MFFPILGOV

Tel. (686) 551 6100

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

www.issstecali.gob.mx



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "F"
Concurso "Persona Servidora Pública Integra 2024".



Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

Participantes concurso "Persona Servidora Pública Integra 2024", de ISSSTECALI

Candidato	Área de adscripción	Puesto
Luis Antonio Nuñez Martínez	Dirección de Informática	Analista de Soporte Técnico
Martha Evelia Luna Villalpando	Dpto Afil. y Trabajo Social	Auxiliar Administrativo
Ericka del Carmen Montengro Reyes	Dirección de Informática	Analista de Soporte Técnico
Alma Venus Partida Acosta	Palmas de Tijuana	Asistente Educativa
Jesús Jaime González González	Hospital Tijuana	Auxiliar Administrativo
María Esther Singh Soto	Nuevo Leon	Recepcionista
Elizabeth de la Cerda Valdez	Hospital Mexicali	Secretaria
Rosa Beatriz Díaz Arispe	Hospital Mexicali	Secretaria
Mayte Mercado Avilés	Hospital Mexicali	Médico General
Ruth Guadalupe Uribe Lepe	Hospital Mexicali	Auxiliar Administrativo
Edith Cervantes Gómez	Empresas CALISSS	Asesor Profesional
Sandra Luz Ríos Durazo	Coordinación Zona Costa	Analista Administrativo
María Luisa Gaytan Trujillo	Coordinación Zona Costa	Auxiliar Contable
María Mercedes Rincón Orrosquieta	Coordinación Zona Costa	Auxiliar Administrativo
Luis Daniel López Pedroza	Coordinación Zona Costa	Trabajador Social
Francisco Javier Bermudez Velazquez	Coordinación Zona Costa	Auditor
Myriam Rosella Angulo Leyva	Hospital Mexicali	Médico Geriatra
Rodolfo Moreno Rodríguez	Hospital Mexicali	Encargado de Almacén
Román Cruz Olais	Mariano Matamoros	Médico General
Anabel Saldaña Arenas	Mariano Matamoros	Encargado Recursos Humanos

Tel. (686) 551 6100

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

www.issstecali.gob.mx

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "G"
Renovación de integrantes temporales del Comité.

Asunto: RV: Invitación a participar en el proceso de elección de Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>

Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 12:51 p. m.

Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Mejia Martinez, Lourdes <LMEJIA@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Soto Marquez, Rodolfo <rsoto@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>

Asunto: Invitación a participar en el proceso de elección de Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

A TODO EL PERSONAL DEL ISSSTECALI. -

Atendiendo indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, y en razón de que el Comité iniciará el proceso de renovación de uno de sus integrantes temporales, siendo este el **vocal propietario**, se invita a todo el **personal de nivel operativo u homólogo**, a participar, proponiéndose o proponiendo a un compañero **de su mismo nivel jerárquico**, que considere adecuado para el cargo, para que sea registrado como candidato a ocupar dicha posición en el Comité.

De manera concreta, además de la recepción de propuestas de personas aspirantes o nominadas al cargo de vocal temporal, que los interesados deben enviar al correo comitedeconducta@issstecali.gob.mx, el proceso consta de las siguientes etapas:

Requisitos

Los requisitos que deben cubrir las personas aspirantes o nominadas para que puedan ser registradas como candidatas, son los siguientes:

- Contar, al momento de la selección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el Instituto.
- No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de un protocolo especializado, y
- Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas o por delito en términos de la legislación penal.

Registro

Las personas aspirantes o nominadas que cumplan con los requisitos anteriores, se registrarán como candidatas, previa notificación.

Promoción

Las candidaturas registradas se promoverán por un periodo de 5 días hábiles, a partir del cierre del registro.

Votaciones

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.

Concluido el periodo de promoción, y durante un periodo adicional de 5 días hábiles, **el personal de ISSSTECALI** podrá ejercer su voto por el candidato de su preferencia.

Se precisa que **la Convocatoria** para la elección del Vocal del Comité, la cual **será notificada el día de hoy**, incluye información más detallada de este proceso y las fechas en que se estará desarrollando cada una de sus etapas.

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.



“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”



**Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.**

Asunto: RV: Convocatoria para elección de Vocal, Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI
Datos adjuntos: ELECCIÓN VOCAL 2024.pdf

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 02:23 p. m.
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa **CC:** Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Mejia Martinez, Lourdes <LMEJIA@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>
Asunto: Convocatoria para elección de Vocal, Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

A TODO EL PERSONAL DEL ISSSTECALI. -


Atendiendo indicaciones del **Lic. Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, por este conducto se **comunica la Convocatoria para la elección** del integrante temporal que ocupará el cargo de **vocal propietario** en el Comité, y se invita a todo el **personal de nivel operativo u homólogo**, a participar en este proceso, proponiéndose o proponiendo a un compañero **de su mismo nivel jerárquico**, que considere adecuado para el cargo, para que sea registrado como candidato a ocupar dicha posición en el Comité.

Así mismo, se les recuerda que el Comité es el Órgano Colegiado encargado de implementar acciones de capacitación y sensibilización de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, a fin de evitar conductas contrarias a la ética y demás disposiciones que rigen el servicio público; así como de observar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta en el Instituto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, se solicita hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.



ISSSTECALI
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCA

Con el **corazón** por delante.

Con fundamento en los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, y 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero y el 08 de julio del 2022, respectivamente.

A las personas servidoras públicas adscritas al **ISSSTECALI**, con nivel operativo u homologo, interesadas en formar parte del **como VOCAL**

Comité de Conducta e Integridad Pública

Requisitos de Elegibilidad:

- 1) Antigüedad laboral de 1 año.
- 2) No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control.
- 3) Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionado por faltas administrativas o delitos.

Objeto del Comité:
Promover mecanismos para el fortalecimiento en materia de integridad pública y prevenir la actuación bajo conflicto de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

PARTICIPA

Proponiéndote o proponiendo a algún candidato en el siguiente correo electrónico:
comitedeconducta@issstecali.gob.mx

**Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.**

Asunto: RV: Difusión de candidaturas registradas para el cargo de Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública







De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 08:29 a. m.
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <janavarro@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Asunto: Difusión de candidaturas registradas para el cargo de Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública

A TODO EL PERSONAL DEL ISSSTECALI. -

En seguimiento al **proceso para la elección de la persona que fungirá como Vocal en el Comité de Conducta e Integridad Pública** de ISSSTECALI, por indicaciones del **Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración, y Presidente del Comité**, por este conducto se les informa que durante la etapa de recepción de nominaciones, se recibieron diez propuestas, de la cuales cuatro declinaron su participación, y seis la confirmaron y cubrieron los requisitos para ser registrados como candidatos.

En ese sentido, **a partir de hoy y hasta el martes 19 de noviembre de 2024** estaremos realizando la difusión de las candidaturas registradas para ocupar la Vocalía del Comité, por lo que te invitamos a que conozcas a nuestros:

CANDIDATOS

 <p>Departamento: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PENSIONES Y JUBILACIONES Empleado: MORENO HUÉZ OSWALDO</p>	 <p>Departamento: DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES A CORTO PLAZO E HIPOTECARIOS Empleado: MERINO COLINGA DAVID FERNANDO</p>	 <p>Departamento: DEPARTAMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS Empleado: SANDOVAL CIFUENTES EZEQUEL</p>	 <p>Departamento: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Empleado: GARCIA FIGUEROA WENDY ELIDETH</p>
 <p>Departamento: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Empleado: ROSALES GARCIA ADRIANA</p>	 <p>Departamento: ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES Empleado: LOPEZ FLORES MANUEL</p>		



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.

Asunto: RV: Reseña curricular candidatos a Vocal Comité de Conducta del ISSSTECALI
Datos adjuntos: David Fernando Merino Colunga.pdf; Osvaldo Moreno Nuñez.pdf; Ezequiel Sandoval Cifuentes.pdf; Manuel López Flores.pdf; Adriana Rosales García.pdf; Wendy Elideth García Figueroa.pdf

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 10:30 a. m.
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgedufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>
Asunto: Reseña curricular candidatos a Vocal Comité de Conducta del ISSSTECALI

A TODO EL PERSONAL DEL ISSSTECALI. -

En relación al **proceso para la elección de la persona que fungirá como Vocal en el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI**, por indicaciones del Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración, y Presidente del Comité, por este conducto se les comunica que, conforme a lo programado, **a partir de mañana 20 de noviembre y hasta el 26 de noviembre de 2024 se abrirá el periodo de votaciones** para elegir, de entre los candidatos registrados, a la persona que ocupará la Vocalía del Comité.

Como se ha venido informando, este proceso es muy importante; por lo que **se invita a todo el personal a ejercer su voto por el candidato que sea de su preferencia**, para lo cual, entre hoy y mañana estaremos comunicando los medios de acceso a la plataforma Informática preparada para tal efecto, a fin de que todo el personal del Instituto tenga la posibilidad de votar:

- a) Desde el equipo de cómputo que tienen asignado;
- b) Desde los equipos de cómputo habilitados para tal propósito en las diversas unidades del Instituto (para el personal sin equipo asignado)
- c) Mediante dispositivos móviles personales con acceso a internet.

Mientras tanto, tal y como lo indicamos en un comunicado previo, a fin de que conozcan un poco más acerca de las personas candidatas al cargo de Vocal, y con ello estén en posibilidad de ejercer su voto de manera más informada, acompañando al presente, encontrarán seis archivos PDF que contienen una **breve reseña profesional** de cada uno de ellos.

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "G"
Renovación de integrantes temporales del Comité.



David Fernando Merino Colunga
Correo electrónico: dfmerino@issstecali.gob.mx

SEMBLANZA CURRICULAR

Es Ingeniero Industrial, egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). En septiembre de 2008 ingresó al ISSSTECALI, desempeñándose en la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales como Auxiliar Administrativo del Departamento de Vigencia de Derechos y Otras Prestaciones; a partir de julio de 2011 ocupó el puesto de Encargado de Otras Prestaciones y, posteriormente, de diciembre 2016 al mes de agosto de 2020 se desempeñó como Jefe del Departamento de Préstamos a Corto Plazo e Hipotecario, ambos en la Dirección de Prestaciones. Adicionalmente, desde esa fecha y hasta febrero de 2022, fue Jefe del Departamento de Nóminas de Pensiones y Jubilaciones, en la Dirección de Pensiones del Instituto.

Colaboró también en el Hospital Mexicali del ISSSTECALI, como Administrativo en la mesa de control desde febrero de 2022 hasta noviembre de 2023, fecha en que ocupó el puesto en el que se desempeña actualmente como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Préstamos a Corto Plazo e Hipotecarios, de la Dirección de Prestaciones.



Osvaldo Moreno Núñez
Correo electrónico: omoreno@issstecali.gob.mx

SEMBLANZA CURRICULAR

En el año 2012 ingresó al ISSSTECALI, inicialmente haciendo el servicio social durante 6 meses de enero a junio y a partir del mes de agosto ocupando el puesto de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Sueldos y Salarios hasta 2017; posteriormente, del 2017 al 2018, ocupó el puesto de Jefe del Departamento de Selección y Contratación de Personal, y del 2018 al 2020 fue Jefe del Departamento de Sueldos y Salarios, todas estas posiciones en la Dirección de Recursos Humanos del Instituto.

Adicionalmente, entre 2020 y 2022, se desempeñó como Auxiliar de Farmacia en el Hospital Mexicali y en la Clínica de Servicios Ampliados Mexicali; y finalmente, desde 2022 y hasta la fecha, es Auxiliar Administrativo en la dirección Pensiones y Jubilaciones de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTECALI.

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.



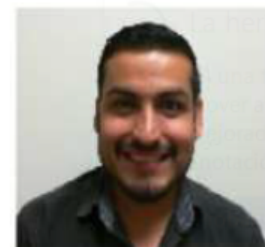
Ezequiel Sandoval Cifuentes
Correo electrónico: esandoval@issstecali.gob.mx

SEMBLANZA CURRICULAR

Es Contador Público, egresado de la Escuela de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Se desempeñó en el Instituto Estatal Electoral de Baja California de 1995 a 1998, ocupando de manera sucesiva los puestos de: Coordinador del Departamento de Control Presupuestal; Coordinador del Departamento de Contabilidad y Finanzas; Coordinador de Área en la Dirección de Administración; Jefe del Departamento de Recursos Humanos; y Jefe del Departamento de Control Presupuestal. A partir de junio y hasta diciembre de 1998, fue Jefe de Unidad en el Departamento de Auditoría de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

En el sector privado, se desempeñó de 1999 a junio de 2000 como Gerente Administrativo en la empresa denominada Proveedor Eléctrica de Baja California, S.A. de C.V., siendo responsable de los procesos de elaboración y pago de nóminas, entero y pago de contribuciones estatales y federales, así como de cuotas obrero patronales IMSS, INFONAVIT, etc.

Desde junio de 2000 labora en el ISSSTECALI, donde se ha desempeñado en los puestos de Auxiliar Administrativo y Jefe de Egresos, ambos en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, y desde el año 2013 labora en el Departamento de Sueldos y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos.



Manuel López Flores
Correo electrónico: malopez@issstecali.gob.mx

SEMBLANZA CURRICULAR

Estudió la carrera de Técnico en Contabilidad, y actualmente se encuentra cursando la Licenciatura en Psicología en la Universidad Vizcaya de las Américas. Ingresó al ISSSTECALI en marzo del 2011, ocupando el puesto de Auxiliar Administrativo en el Hospital Mexicali, donde colaboró hasta el 2016 en diversas áreas tales como: Recursos Humanos, Enseñanza e Investigación, Archivo Clínico, Mesa de Control, y asistiendo a las Jefaturas como Medicina interna, entre otras.

Del año 2016 al 2020, colaboró en la Coordinación Jurídica del Instituto, como Oficial de Partes, encargándose de la recepción de todo tipo de demandas radicadas en el Estado; posteriormente, y hasta 2022, estuvo en Dirección General en el área de recepción, y, finalmente, desde el 2022 y hasta a la actualidad, colabora nuevamente en la Coordinación Jurídica, donde se desempeña como Oficial de Partes.

**Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.**

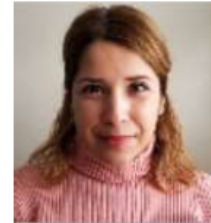


Adriana Rosales García
Correo electrónico: arosales@issstecali.gob.mx

SEMBLANZA CURRICULAR

Es Lic. en Derecho, por la Universidad Iberoamericana, Campus Tijuana (Ibero Tijuana). De 1997 a 1999 colaboró como asistente en las oficinas de gestoría de una diputación local, y posteriormente, del año 2000 al 2008 se desempeñó como asistente en las oficinas del Comité Directivo Estatal de un partido político, encargándose de organizar reuniones y llevar la agenda del dirigente en funciones, además de realizar todo tipo de trámites inherentes a su puesto.

En mayo del 2008 ingresó al ISSSTECALI, colaborando, desde ese año y hasta el 2013, como asistente en la Dirección Médica del Hospital Tijuana (Mirador); posteriormente, de septiembre de 2014 a diciembre de 2018, se ocupó de la recepción y programación del Área de Cirugías, y de 2018 a 2022, en el área de Consulta Externa. Actualmente se desempeña como Secretaria en Activos Fijos de la Subdirección de Administración del Hospital Tijuana.



Wendy Elideth García Figueroa
Correo electrónico: wegarcia@issstecali.gob.mx

SEMBLANZA CURRICULAR

De septiembre de 2006 a junio de 2018 se desempeñó en el sector privado en diversas compañías, tales como PRENDAMEX, en donde ocupó el puesto de Cajera-Valuadora Encargada de Bóveda; BAJO CERO, empresa en la que ejercía funciones administrativas como: atención a clientes y proveedores, depósitos bancarios, captura de datos, cierres mensuales, entre otras; Central de Alarmas, con el puesto de Auxiliar Administrativo, cuyas funciones, entre otras, consistían en cobranza, atención a clientes, telemarketing, etc.; y, finalmente, en la empresa Atento Atención y Servicio S.A. de C.V., en donde se desempeñó como Ejecutivo de Atención y Ventas.

En noviembre de 2021 ingresó al ISSSTECALI, ocupando el puesto de Auxiliar Administrativo en el Área de Medicina Interna del Hospital Mexicali, donde actualmente colabora realizando diversas actividades en apoyo al Área.

Gracias de antemano por la atención al presente.





Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "G"
Renovación de integrantes temporales del Comité.

Asunto: RV: Inicio de votaciones para elección de Vocal del Comité
Datos adjuntos: Manual de Usuario VOTACIONES 2024.pdf

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>

Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 10:18 a. m.

Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa

CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <jnavarro@issstecali.gob.mx>; Pereida Prado, Jose Sigfrido <jpereida@issstecali.gob.mx>; Gallegos Martinez, Jonathan <jgallegos@issstecali.gob.mx>; Nuñez Martinez, Luis Antonio <lnunez@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>

Asunto: Inicio de votaciones para elección de Vocal del Comité

A TODO EL PERSONAL DEL ISSSTECALI. -

En seguimiento al **proceso para la elección de la persona que fungirá como Vocal en el Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**, por indicaciones del Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración, y Presidente del Comité, por este conducto **se comunican los diversos medios de acceso a la Plataforma preparada por la Dirección de Informática del Instituto, para la votación que se llevará a cabo del 20 al 26 de noviembre de 2024**, a fin de elegir a la persona que ocupará la Vocalía del Comité, siendo estos los siguientes:

- a) **Personal con equipo de cómputo institucional asignado**, solo deben pulsar el siguiente enlace: <https://servicios.issstecali.gob.mx/VOTACIONES/>
- b) **Personal que no tiene asignado equipo de cómputo institucional**, a través de los **equipos habilitados para tal propósito en las diversas unidades del Instituto (la plataforma ya estará visible en pantalla)**. En caso de no conocer la ubicación de estos equipos, dirigirse a las Coordinaciones de Recursos Humanos de su unidad.
- c) **Opcionalmente, mediante dispositivos móviles personales con acceso a internet, utilizando la cámara para leer el código QR**, que se adjunta al presente, lo cual conducirá a la Plataforma de votaciones.

En los tres casos antes mencionados, una vez que hayas ingresado a la Plataforma: **1.** Captura tu número de empleado y tu RFC, para que el sistema valide tus datos; **2.** De las imágenes que se despliegan, selecciona al candidato de tu preferencia; y, **3.** Confirma tu selección, y listo, tu voto quedará registrado.

El Código QR al que se refiere el inciso c) anterior, es el siguiente:



Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo “G”
Renovación de integrantes temporales del Comité.

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.



“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”

“La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”

Informe Anual de Actividades 2024
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "G"
Renovación de integrantes temporales del Comité.

